



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE RIELVES

RESOLUCION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA BAREMACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RIELVES, PARA LA COBERTURA, POR EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO DE 1 PLAZA DE BIBLIOTECARIO/A CUYAS BASES HAN SIDO PUBLICADAS EN EL B.O.P. Nº 277, DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

PRIMERO.- Reunido el tribunal, se acuerda, a tenor del examen de las solicitudes presentadas por los/a candidatos/as, la relación de aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos:

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	**4849***	PAREJO RODRIGUEZ	MARIA JOSE

Aspirantes excluidos:

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	**9518***	ALAMILLO PEREZ	MARIA	No justifica estar en posesión de un título equivalente al exigido en la convocatoria (Base 3)
2	**5656***	GARCIA DEL RIO	EDUARDO MIGUEL	No adjunta documentación exigida (Base 4) No justifica estar en posesión de un título equivalente al exigido en la convocatoria (Base 3)
3	**8856***	HIDALGO SANCHEZ INFANTE	MARTA	No adjunta documentación exigida (Base 4)
4	**9191***	LEON PARRA	SARAY	No justifica estar en posesión de un título equivalente al exigido en la convocatoria (Base 3)
5	**5005***	MARTIN LOPEZ	TANIA	No justifica estar en posesión de un título equivalente al exigido en la convocatoria (Base 3)
6	**3920***	PEREZ DE PAZOS	ROSALIA	No adjunta documentación exigida (Base 4) No justifica estar en posesión de un título equivalente al exigido en la convocatoria (Base 3)
7	**1024***	VALERO MARTINEZ	OSCAR RENE	No justifica estar en posesión de un título equivalente al exigido en la convocatoria (Base 3)

Se establece un plazo de subsanación de 10 días hábiles desde el siguiente a la publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo señalando que si la persona aspirante no procediera a la subsanación, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

SEGUNDO.- Tal y como establecen las base 6 de esta convocatoria, vengo a informar de la composición del tribunal calificador que está compuesto por:

PRESIDENTE:

TITULAR: D. ANDRÉS COBOS IBÁÑEZ
SUPLENTE: D. JOSÉ MARÍA DE PRADA SILVA

VOCALES:

TITULAR: D^a M^a JOSÉ PÉREZ MARTÍNEZ
SUPLENTE: D^a CELIA HERRERA ALVARADO
TITULAR: D^a MARÍA SÁNCHEZ MORENO
SUPLENTE: D^a VIRGINIA BEJERANO MARTÍNEZ
TITULAR: D^a M^a CARMEN ÁLVAREZ GÓMEZ
SUPLENTE: D. RAFAEL GONZÁLEZ CASERO
Rielves, 23 de octubre de 2024.- El Alcalde, Vicente Romera Huerta.

Nº.I.-5734